

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0047803

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

9121-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990325898001

RAZON SOCIAL

EXPLOTADORA DE CALIZAS S. A.

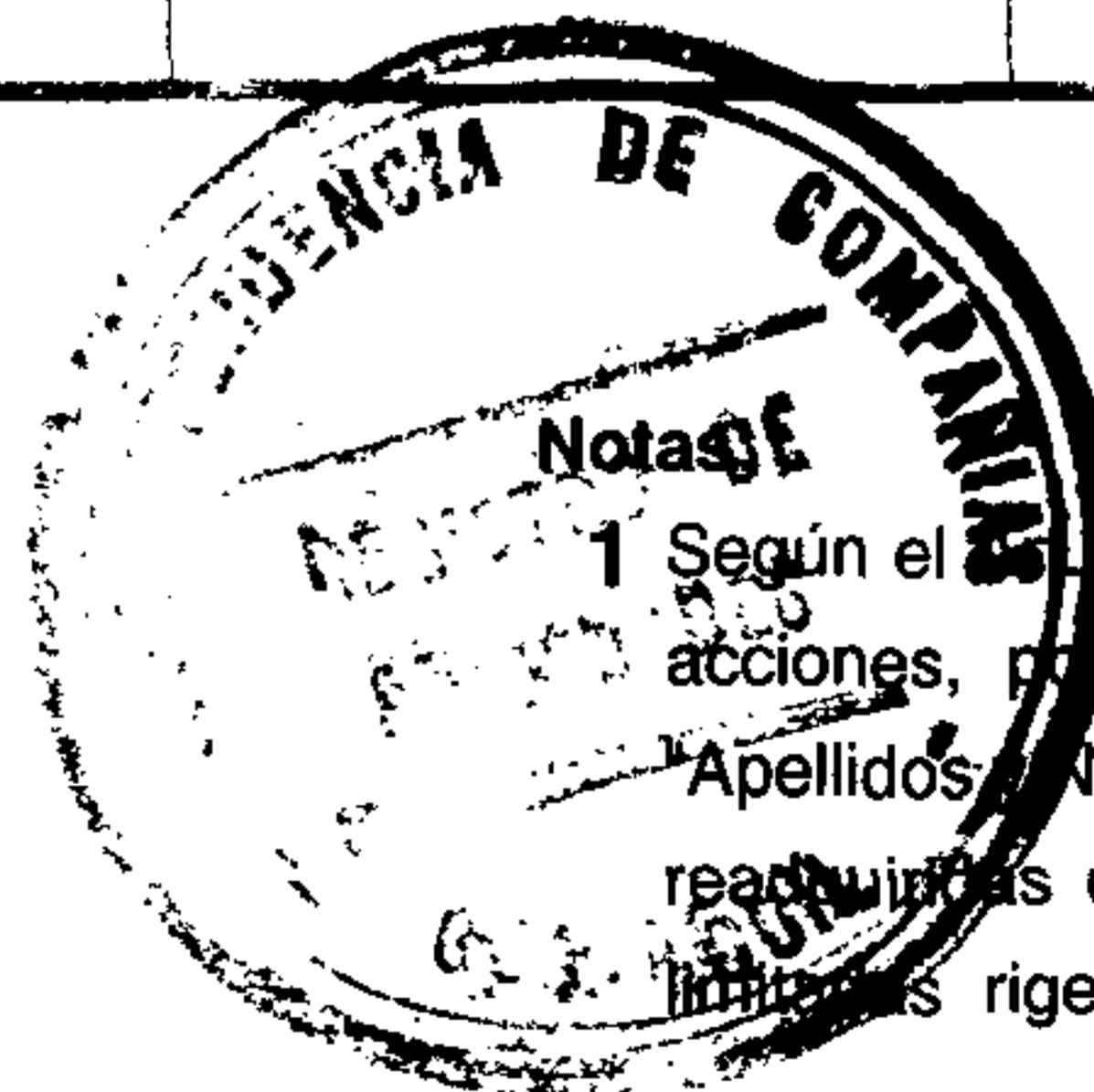
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FABRICA DE MOSAICOS ATLAS C. A	Ecuatoriana	0990007926001		980	980.000.-
2	IND. PREDIOS SOTAVENTOS	Ecuatoriana	0990600011451		284	284.000.-
3	ROSALBA ASPIAZU XAVIER	Ecuatoriana	09-03067262		284	284.000.-
4	INMOB. INVERSIONES TORNERO	Ecuatoriana	0990400012672		280	280.000.-
5	PONS NEUMAN FRANCISCO	Ecuatoriana	09-03407369		64	64.000.-
6	ROMERO CARBO EDUARDO	Ecuatoriana	17-01427609		52	52.000.-
7	GOMEZ ICAZA LUIS FERNANDO	Ecuatoriana	09-03397339		56	56.000.-
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000.-

Firma del representante legal

Guil, 18 de Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación



1 Según el Art. 144 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna Apellidos y Nombres Completos y los valores correspondientes a las acciones respectivas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías extranjeras rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL